

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS DELICIAS Las Delicias Tierralta - Córdoba Creada Mediante Acuerdo Del Concejo Municipal No. 022 De noviembre 14 De 1996 Licencia De Reconocimiento Oficial Según Resolución De La S.E.D. No. 006789 De diciembre 13 Del 2001: Resolución De Integración De Establecimientos Educativos No. 001140 De septiembre 20 De 2002, Resolución No. 003759 De Noviembre 30 De 2017, implementación de jornada única DANE No. 223807004360 NUCLEO EDUCATIVO No. 35 NIT: 812.008.015- 2 CODIGO ICFES 125906
---	--

ACTA DE INICIO

NUMERO DE CONTRATO Y FECHA:	003-2026 del día 05 DE AGOSTO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS DELICIAS de Tierralta - Córdoba, identificada con el NIT 812008015-2, representada legalmente por el señor ABNER SAUL VILLEGAS VEGA, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 15608487, en calidad de Rector y ordenador del gasto.
CONTRATISTA:	La empresa INVERSIONES OSPINO HERRERA & CIA. S. EN C con NIT No. 812008071-5, representada legalmente por El señor RAFAEL ENRIQUE OSPINO AGAMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 6.876.106 DE MONTERIA, con dirección y/o domicilio contractual en la CRA. 3 No. 33-61 BARRIO CENTRO.
SUPERVISORA:	CRISTINA ISABEL VILLADIEGO VERGARA, identificada con cedula de ciudadanía No. 26214745, con el cargo de DOCENTE de la institución educativa LAS DELICIAS de Tierralta - Córdoba.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE TREINTA (30) VENTILADORES DE TECHO CALIDAD (AAA) Y DE MARCA COMERCIAL, LOS CUALES SERÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DOCE (12) UNIDADES EN LA SEDE PRINCIPAL, OCHO (8) UNIDADES EN LA SEDE SAN RAFAEL Y DIEZ (10) UNIDADES EN LA SEDE LA PAZ, DESTINADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VENTILACIÓN Y CONTRIBUYENDO A GENERAR AMBIENTES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ADMINISTRATIVAS Y EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS DELICIAS DE TIERRALTA CÓRDOBA.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	UN (01) DIA CALENDARIO
VALOR CONTRATADO:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.500.000)
FORMA DE PAGO:	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un único pago al finalizar el contrato, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica, evidencias fotográficas de los equipos objeto de la compra objeto del contrato junto con la planilla de seguridad social integral. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando el pago una vez haya verificado que los equipos objeto del contrato y la información entregada por el contratista cumpla con las condiciones técnicas solicitadas por la institución educativa. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
FECHA DE INICIO:	05 DE AGOSTO DE 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y COSTOS:

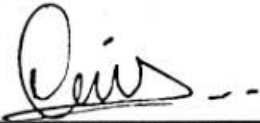
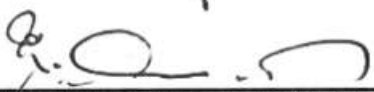
ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	VENTILADORES DE TECHO MODELO KDK AAA	UND	30	250.000	7.500.000
			VALOR TOTAL		7.500.000

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAS DELICIAS Las Delicias Tierralta - Córdoba
	Creada Mediante Acuerdo Del Concejo Municipal No. 022 De noviembre 14 De 1996 Licencia De Reconocimiento Oficial Según Resolución De La S.E.D. No. 006789 De diciembre 13 Del 2001; Resolución De Integración De Establecimientos Educativos No. 001140 De septiembre 20 De 2002, Resolución No. 003759 De Noviembre 30 De 2017, implementación de jornada única DANE No. 223807004360 NUCLEO EDUCATIVO No. 35 NIT: 812.008.015- 2 CODIGO ICFES 125906

	FECHA	NÚMERO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	31 DE JULIO DE 2026	004
REGISTRO PRESUPUESTAL	05 DE AGOSTO DE 2026	004

En Tierralta - Córdoba, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

Para mayor constancia se firma el día **05 DE AGOSTO DE 2026**

 CRISTINA ISABEL VILLADIEGO VERGARA C.C. No. 26214745 CARGO: DOCENTE	 INVERSIONES OSPINO HERRERA & CIA. S. EN C NIT. No. 812008071-5 REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ENRIQUE OSPINO AGAMEZ CC No. 6.876.106 DE MONTERIA TELEFONO: 7821466 DIRECCION: CRA. 3 No. 33-61 BARRIO CENTRO
SUPERVISORA	CONTRATISTA